



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00253-00
Demandante (s):	Arsenio Naranjo Mayorga
Demandado (s):	Ms Construcciones
Asunto:	Ordena oficial

En audiencia del 17 de noviembre de 2021, el despacho requirió al demandante para que:

Estando la presente diligencia para proferir el fallo que corresponde, es necesario reabrir el debate probatorio, razón por la cual se ordena al demandante, se sirva allegar al proceso certificación en la que conste el histórico de cotizaciones realizadas a favor del demandante al Sistema a General de Seguridad Social en Salud, en la que se indique los empleadores, ciclos de cotización realizadas y el monto de la base salarial sobre la cual se cotizó, resultados que el actor deberá comunicar al despacho oportunamente.

Ahora, aun cuando era carga del demandante el despacho ofició a SALUD TOTEL EPS, quien se abstuvo de remitir la información bajo el argumento de ser información sometida a reserva, lo que el juzgado comprende.

En ese orden de ideas se requiere a la parte demandante que realice de forma INMEDIATA la gestión encargada por el Juzgado, pues las diligencias se encuentran al borde de la parálisis al no haber trámite alguno de su parte respecto de lo que le fue ordenado.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68104ca847530f1704d7862294b58e152d623a871a76a0629f749de0323b91b4**

Documento generado en 01/09/2022 02:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>